LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, LUNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1834.** [NO. 3426

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cádiz y Génova,

Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
il28 tfc Calle de la Piedad No. 102.

PARA

BARCELONA Y GENOVA

El Bergantin sardo *Concepcion*, su capitan Gotusso, tomará flete para dichos destinos, á precios acomodados, y teniendo las dos terceras partes de su cargamento contratado saldrá con la posible brevedad. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
s18tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Malaga, Barcelona y Genova.

Al principio de Noviembre p. v. saldrá infaliblemente el muy superior, nuevo, en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo GIASONE, su capitan Juan Bautista Doder, tiene ya la mitad del cargamento por cuenta de la espedicion y por lo restante y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, á flete sumamente acomodado, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o1 1mc Calle de la Piedad No. 102.

Para Nueva-York
EN DERECHURA.

La muy velera, forrada y clavada en cobre Fragata Norte Americana ROMULUS, capitan Jorge Barker, debe llegar de Montevideo en pocos dias, y será despachada inmediatamente para dicho destino.

Para flete ó pasageros ocúrrase á

DAVISON MILNER Y Ca.
10 1mc Calle de la Reconquista No.

For Freight or
CHARTER.

The very fast sailing A. 1. British built Brig NAUTILUS, *of* 135 *tons Register M. Dobson, master.*

Is now ready to receive cargo, which she will be able to load in the Inner, roads—Apply to the consignees Mess. Saenz de Zumaran & Tresserra or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o7tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Rio Janeiro.

Saldrá dentro de 7 dias la muy velera fragata americana HARRIET, forrada y clavada en cobre, su capitan Strout; y admitirá flete á precio cómodo, si se presenta inmediatamente. Ocúrrase á sus consignatarios

MANNING, DORR Y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o23tfc Calle de la Piedad No. 102.

For Freight or
CHARTER.

To any Port of Europe, where the flag is admitted.

The fast sailing, coppered and copper fastened British Brig ANN, by Register 230 tons, GRAY, Master.

Can receive cargo on board immediately, and would convey the same to a port as above, on the most moderate terms—Apply to her consignees Lafone, Robinson & Co.,

or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
oct28 3c No. 102 calle de la Piedad.

Se vende

El Bergantin goleta brasilero CRIOLLA, surto en estas valizas. Quien se interese en su compra puede ver el inventario y tratar de precio con su consignatario en la calle de la Reconquista No. 36. o28 6p

PARA

Cadiz, Barcelona
Y GENOVA.

Saldrá, á la mayor brevedad, el muy velero y acreditado, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo *Marques Guepallo*, su capitan Luis Croce, teniendo ya la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y admite le restante á flete muy acomodado. Admite tambien dos pasageros mas, para los que tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato. Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
s22 30tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For London

The fast sailing A. 1. British ~~bu~~ *Brig* VICTORIA, 220 *tons Register* Foggo *master.*

Has nearly all her cargo engaged and will have quick despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodation, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s19tfc 102 calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

The very fine A. 1. Britis Brig LIVELY,

165 tons register, coppered & copper fastened, and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged and will be dispatched without delay.

For freight or passage apply to capt. A. Spittle, or to the consignee

Parlane, Macalister & C.

For New York.
DIRECT.

The coppered and copper fastened fast sailing ship ROMULUS, George Barker, master, will arrive in a few days from Montevideo, and have quick despatch for New York. For freight or passage apply to

DAVISON, MILNER & Co.
O14 tfs *No. 33 calle de la Reconquista.*

For Freight or
CHARTER.

The very fast sailing A. 1., well known British Brig FLORAVILLE, 200 *tons, George Woofe, Master.*

Will be ready to take in cargo in a few days, and will take a Charter on moderate terms for any port where the flag is admitted.—For further particulars please apply to capt. Woofe, at Roberts' Hotel, to the consignee Mr. Thomas Duguid, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o8tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Cadiz, Barcelona
Y GENOVA.

La Polacra Genovesa *"Mística Rosa,"* su capitan Francisco Bersolesse, forrada y clavada en cobre, saldrá para dichos destinos en todo el mes de Noviembre próximo, y teniendo la mitad de su cargamento contratado admitirá á flete la otra mitad, á precios acomodados, como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad.

Se Fleta
PARA CUALESQUIERA PARTE.

La Polacra Genovesa *Valiente Nicoline*, su capitan Gaetano Massoni, de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, y en todo respecto buque superior, tomará flete para cualesquier destino á precio equitativo.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
PASSAGE ONLY.

The very fast sailing, A. 1. British built Brigantine PACKET, 149 *tons, John Cross, master.*

Has superior accommodations, and will leave on or before the 10th day of November, weather permitting.

For terms please apply to Capt. Cross at Mess. Wells' Hotel—to the consignees R. & J. Carlisle, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o18tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
PASSAGE ONLY.

The fast sailing A. 1. British Brig FORTH, *James Williamson, master.*

Has all her cargo engaged & will be despatched immediately—Has first rate accommodations for passengers, & terms moderate.

For further particulars apply to capt. Williamson at Mrs. Wells' Hotel—to the consignees Mess. Lafone, Robinson & Co. or to *HORNE & ALSOGARAY,*

Licensed ship Brokers
O28tfc No. 102 calle de la Piedad.

FOr Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built Brig ELLEN, 165 *tons Register, Johnson, Master.*

Is a *very small carrier* and having a considerable proportion of her cargo already engaged and going onboard, will have *immediate despatch.* For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o30tfc 102 calle de la Piedad.

AVISO.

El capitan ni consignatarios del Bergantin ingles *Floraville*, pagarán las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. o30 3c

NOTICE.

Neither the captain nor consignees of the British brig *Floraville*, will be answerable for any debts contracted by the crew of the said vessel. o30 3c

AVISO

Se avisa al público que las deudas que contraiga la tripulacion del Bergantin ingles PACIFIC, no serán pagadas por el capitan ni los consignatarios.

o31 3c

NOTICE.

The Public is hereby informed that no debts contracted by the crew of the British Brig PACIFIC, will be paid either by the captain or consignees.

o31 3c

AVISO.

QUIEN hubiere perdido un brazalete tejido de seda negro, con un broche dorado y una piedra color verde en su centro, encontrado por el Sereno Cabrera, en las inmediaciones del Teatro, ocurra al Presidente de la comision de serenos, quien lo entregará. o31

AVISO DE LA POLICIA.

LA persona que se considere con derecho á un caballo castaño, puede ocurrir á la Comisaria de la cuarta Seccion, en donde justifibando su propiedad le será entregado.

Buenos Ayres, Octubre 30 de 1834.

PEDRO ROMERO.

Napoleon

A la faz de sus contemporaneos.

ESTA interesante obra se vende á tres pesos el ejemplar, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

Está adornada con el verdadero retrato de Napoleon. o18

Interesante.

LIBROS en blanco, ingleses, de uno, dos, tres, cuatro y cinco manos de papel, en cuarto mayor, igualmente de folio largo y angosto, de dos, tres y cuatro manos de papel, todos en media pasta y rayados. Se encuentra tambien un buen surtido de carteras. Libreria No. 30, calle de la Catedral. o7 1mc

Se desea comprar

Y se pagará bien cualquiera de las obras incompletas siguientes, en la libreria calle de la Reconquista No. 54.

El 8.° tomo de las memorias instructivas.
" 1.° del Catecismo de Pouget
" 2 y 3 del Eusebio
" 2, 3 y 4 de las Reflexiones sobre la Naturaleza.
" 1.° y 2 de Valcarcel—Agricultura general
" De la Armonia de la razon y de la Religion
" 2 y 3 del Evangelio en triunfo.
" 19, 20 &c. de la Historia natural de Buffon
" 1.° del Deismo refutado
" 2 del Febrero reformado
" 1, 3, 5 y 7 de las Recreaciones filosóficas
" 1.° Medicine de l'esprit
" 2 Vies de Plutarque. o29

LIBROS
EN CASTELLANO Y EN FRANCES.

LIBRERIA de la calle de la Reconquista No. 54.

Recreacion filosófica, ó Dialogo sobre la Filosofia natural, para instruccion de las personas que no han frecuentado las Aulas, por el P. Almeida.

Secretos raros de Artes y oficios, Hay 10 tomos.

Historia de la revolucion de Colombia: 10 vol. y un Atlas.

La Utopia

Poesias selectas castellanas, recogidas y ordenadas por Quintana

Alejo, ó la Casita en los Bosques

El Castillo negro

El Ultimo Mohicano

Fabulas de Esopo

Don Quijote de la Mancha

Cesar Nonato

Historia de las alteraciones de Cataluña, por D. Francisco Manuel de Melo

Historia de la Compañia de Jesus de la Provincia del Paraguay, por el P. Pedro Lozano.

Historia política de los Establecimientos ultramarinos de las Naciones europeas, por Eduardo Malo de Luque

Historia y descripcion general de los intereses de comercio de todas las Naciones de Europa en las cuatro partes del Mundo.

Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias, por Nuix

La Aurora patriótica Mallorquina

Educacion de los niños, por Loke

El Fruto de mis lecturas, por Jamin

Los diez Libros de Diógenes Laercio

Los Oficios de Ciceron, con los Diálogos de la vejez, de la amistad, &c., traducidos por Valbuena.

La Naturaleza descubierta en su modo de enseñar las leguas, por Dufief

Cartas de Chesterfield á su hijo; traducidas por el General D. Tomas Iriarte.

Apéndice al Memorial Ajustado publicado por el Fiscal General del Estado

Compendio histórico de la Santa Biblia, por D. Jose Maria Jimenez de Alcalá: con láminas

Memorias para la Historia del Jacobinismo, por Barruet

El Evangelio en Triunfo

Voces del Pastor en el retiro

Introduccion á la vida devota de San Francisco de Sales

Flos Sanctorum

Despertador eucarístico

Ramillete de divinas flores.

LIBROS EN FRANCES.

Historia de la América, por Robertson

Bellezas de la Historia de los Estados Unidos de la América Septentrional

El Paraiso perdido, de Milton

Exposicion del sistema del Mundo, por Laplace

Tratado de Mecánica celeste, por id.

Obras de Juan Bautista Rousseau.

Comentario sobre el Teatro de Voltaire, por M. de La Harpe

Nueva doctrina de Brown

Diccionario geográfico universal de Vorgien, edicion del año de 1833.

Diccionario universal de Geografia comercial.

Ensayo historio sobre la revolucion del Paraguay, por MM. Renger y Longchamp.

Coleccion completa de las obras políticas de Benjamin Constant

Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los Romanos, por Montesquieu

Clarisa Harlowe, traducida por Letourneur.

Curso de Matemáticas, por Bezout

Arte del destilador de aguardientes &c.

☞Asi estas obras, como otras muchas que hay en dicha Libreria, se darán á cambio de otros libros, sean viejos ó nuevos.

o30

Geringas,

DE todos tamaños, hay de venta en la calle de Cangallo en la Confiteria al lado de la Comedia. o20 tfs

AVISO.

BETUN líquido superfino de Baratta, 213 calle de Tacuarí, de una calidad superior, en un minuto dá un lustre brillantísimo de un negro asabache, sin empañar la ropa conservando el calzado suave y hermoso, á los precios siguientes:—

Tarros chicos........ á peso
Medianos........... á doce reales
Grandes............ á 2 pesos

Rebaja por mayor y se hallará en los almacenes siguientes:

Piedad....num. 55
Plata.....num. 117
Reconq...num. 22
Idem......num. 46
o30 5p

AZAHARES,

SE compran en la Confiteria de la Comedia. s24tfs

Ojo al Aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, hay de venta lo que sigue á precios muy reducidos—

Papel florete superior
" medio florete
" de estraza de todos tamaños
Terciopelos italianos, negro, color café &c.
Naipes colorados al último gusto.
" ordinarios pinta variadas
Hilo acarreto
Almendras sin cáscara
Albayalde de Génova
Porotos, lentejas, semilla de lino
Anis en grano, vino catalan y vinagre
Trigo Barietta superior
Harina fresca con reembarco
Sombreros de felpa á la moda
Quincallerias, bordados &c. &c.
o24 1mc

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

NOVENA
DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, asi como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.

A los comerciantes,
LITIGANTES Y DEMAS
QUE TENGAN QUE HACER PAGOS
EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

Las reflexiones
HECHAS POR DOS APOSTOLICOS
En impugnacion
DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 1834,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient sien le charger de ce soin. Il demeu r rue de Potosí No. 90, où l'on pourre baddreser à toute heurs dl lea ournée.*

INTERIOR.

EL GOBIERNO INTERINO DE LA PROVINCIA.

Buenos Ayres, Octubre 29 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la H. Sala de Representantes de la Provincia.

El Presidente de la H. S. encargado interinamente del Gobierno de la Provincia, tiene la satisfaccion de cumplir con el deber de pasar al conocimiento de los SS. RR. los proyectos números 1 á 3 que para amortizar la deuda flotante se han entregado los dos primeros á la administracion que antecedió, y el tercero á la que la H. Sala ha encomendado al infraescrito.

Los Sres. RR. que ya tienen ante sí los pensamientos del Gobierno en la materia, deben tambien tener los mas que con el mismo objeto se hayan producido, para por su medio ponerse en la conveniente y útil aptitud de compararar y adoptar lo mas benéfico á la fortuna pública.

A este efecto el Gobierno los pasa á la H. Sala; mas al hacerlo se permite observar que aunque el proyecto número 3, respecto de los dos anteriores contiene condiciones ménos onerosas que fundadamente era de esperarse, modificarian sus autores en beneficio del Tesoro; sin embargo el Gobierno dá sobre todos preferencia á los que ha presentado á los Sres. RR., y les recomienda el alto valor que se merece la consideracion de no ser honroso al crédito del Gobierno depender de empresas y sugetarse á las consecuencias de las condiciones de estos, cuando está en sus manos amortizar por sí la deuda.

Dios guarde á V. H. muchos años. H. S.

MANUEL V. DE MAZA.

El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Manuel de Irigoyen.

No. 1.

(Este es el del Sr. Costa, que ya hemos publicado.)

NUM. 2.

Proyecto para pagar el total de la deuda flotante.

Los empresarios que subscriben, al poner en la consideracion del Superior gobierno el presente proyecto han tenido dos objetos de vista.

El primero es el aliviar al Gobierno dejándolo con la mayor parte de sus rentas para hacer frente á los gastos ordinarios de todos los ramos de la administracion sin recurrir á una emision ni á cantidad alguna que negociar con el Banco; de descargar al Sr. Ministro de Hacienda del peso de una deuda cuyos vencimientos diarios sobrecargan y multiplican sus atenciones; lo obligan á operaciones divididas y repartidas sobre la plaza, cuyo resultado por la naturaleza misma de los negocios actuales, no puede ser sino muy gravoso al Erario.

El segundo, es el emplear con ventaja algunos fondos propios y de otras personas que tienen confianza en el Gobierno, y de sacar alguna utilidad mas tanto por nuestro trabajo personal y los gastos que nos ocasionará el pago de la dicha deuda y renovacion de una parte de ella como por la contraccion casi esclusiva de todo otro negocio que reclama esta operacion por su importancia haciéndonos cargo de ella.

Los empresarios que suscriben, habrian querido presentar al Superior Gobierno, algun tiempo hace, el presente proyecto; pero los vencimientos de la deuda estaban entonces amontonados en unos pocos meses, y ese es el único motivo porque hemos diferido hasta que, por las últimas operaciones del Sr. Ministro de hacienda, hemos visto que los vencimientos estaban mucho mas repartidos; y de presente podemos asegurar que, habiendo trabajado desde dos meses á esta parte en este sentido, todas las medidas están tomadas para asegurar el suceso de la operacion, siendo del agrado del Superior Gobierno el confiarnosla á las condiciones siguientes:

Los empresarios, nos comprometemos á pagar, á sus vencimientos, todos los pagarés sobre la Aduana y las letras de la Tesorería.

El Gobierno nos entregará desde el dia primero hasta el dia cinco de cada mes las cantidades siguientes, á saber:

450,000 ps. en moneda corriente en el 1. mes.
450,000........id.......en el 2. mes.
400,000........id......en el 3. mes.
250,000........id......en el 4. mes.

y la misma suma de doscientos cincuenta mil pesos todos los meses siguientes, hasta la conclusion total de la operacion.

El exceso entre las sumas recibidas cada mes, y la suma á pagar en el mismo mes por cuenta del Gobierno, será cubierto con el líquido de letras sobre la Aduana, descontadas al dos y tres cuartos por ciento mensual, con fecha del 5 de dicho mes, cuyo vencimiento será calculado y arreglado por los empresarios, á fin de repartirlo de modo que se vencerán las letras renovadas por cantidades aproximadamente iguales en todos los meses hasta la estincion total de la deuda segun la planilla adjunta.

El Gobierno podrá en cualquier mes entregarnos una suma mayor que la convenida, á fin de acelerar la amortizacion de la deuda.

Pasados los tres primeros meses en el caso que las entradas en algun mes fuesen menores que las de costumbre, (cantidad que será arreglada por separado) los empresarios no tendrán embarazo alguno en franquear al Gobierno á las mismas condiciones las cantidades que le sean necesarias para completar los gastos ordinarios de la administracion incluidos los de la presente contrata, quedando el Gobierno en la obligacion en los meses siguientes, las entradas siendo mejores, de entregarnos mayores cantidades hasta restablecerse en tanto que le fuese posible en las sumas designadas en esta contrata.

Cuando la cantidad de los pagarés en circulacion estara reducida á menos de cuatro millones, los empresarios se obligan á reducir el interés al dos y medio por ciento mensual, y al uno y tres cuartos cuando estará reducida á ménos de dos millones.

No podrá el gobierno entregar á nadie documento alguno que pueda ser negociable sobre la plaza, hasta la estincion total de la deuda que motiva esta contrata.

A fines de cada mes los empresarios entregarán al gobierno todas las letras y vales pagados por su cuenta con una relacion de ellas, y sobre su importe tendremos que agregar y recibir una comision del Banco del dos y medio por ciento, que será pagada dinero al contado.

Aunque ya por nuestra parte las medidas necesarias sean tomadas para asegurar el exacto cumplimiento de este contrato, sentimos sobre manera no poder por ahora por nuestra módica posicion social ofrecer al Superior gobierno el hacer la operacion á un interés mas moderado; pero si alguna persona de fama y de grande respetabilidad sobre la plaza quisiera ayudarnos *ostensiblemente* en esta empresa, no trepidariamos en hacer una rebaja considerable, siendo seguros que en tal caso la ventaja que esperamos de la operacion seria todavia mucho mayor aunque el interes fuese mas moderado.

Exmo. Señor.

Federico Massot y Ca.

NUM. 3.

El correder de número que subscribe está facultado para proponer al Superior Gobierno la amortizacion de la deuda flotante en Letras de Tesoreria y Pagarés de Aduana bajo las condiciones siguientes:—

Art. 1°. Los empresarios entregarán en las respectivas Tesorerias las cantidades correspondientes á los vencimientos de cada dia, ó las Letras ó Pagarés amortizados.

2. Las Letras ó Pagarés amortizados como los que se hubiesen pagado en las Tesorerias, se volverán á los empresarios, con las notas de Contaduría que se creyesen necesarias para constancia de haber sidó amortizadas.

3. Los empresarios recibirán el 15 de cada mes una razon prévia de los vencimientos diarios del mes siguiente en cada Tesorería.

4. El Superior Gobierno entregará á los empresarios del 1 al 5 de cada mes 250,000 pesos mensuales, y la cantidad excedente de los vencimientos de cada mes, en Pagarés de Aduana, que no sean menos de 60 dias ni pasen de 180 dias con el descuento del dos y medio por ciento mensual por mes de 30 dias en los 3 primeros meses, á contar desde la fecha en que se verifique la entrega de ellos: y con el descuento del dos por ciento mensual por meses de 30 dias en los demas que siguiesen hasta la amortizacion final de la deuda flotante.

5. El Gobierno entregará en venta á los empresarios cinco millones fondos públicos del 6 por ciento, al cincuenta por ciento, los que harán la suma de 2,500,000 pesos, y serán satisfechos por los empresarios del modo siguiente:

1,500,000 $	en	Pagarés de Tesorería y Aduana.
200,000 "	en	dinero de los 3 meses despues de la entrega
200,000 "	en	los 4 meses.
200,000 "	"	" 5 id.
200,000 "	"	" 6 id.
200,000 "	"	" 7 id.

2,500,000 pesos por los cinco millones de fondos públicos del seis por ciento.

6. Las cantidades que se entreguen en dinero se afectarán á la amortizacion de la deuda flotante en adicion á las sumas ya expresadas, en el órden y en los meses mismos que se hagan dichos pagos.

7. El gobierno no podrá dar por cuenta de pago ni transacion alguna, Pagarés, Letras, Decreto ó Documento á término fijo, que pueda ser negociable; ni por decreto de pago ú órden alguna librar contra la Tesoreria mayor suma de la que en ello exista disponible para las urgencias del gobierno.—Tampoco podrá emitir mayor suma de fondos públicos, que los cinco millones estipulados con los empresarios, durante el tiempo del presente contrato.

8. El gobierno acuerda á los empresarios la Comision de Banco del uno por ciento sobre el importe de las Letras amortizadas durante el contrato por compensacion á los gastos y Comisiones á que están sugetos.

9. El gobierno se compromete á obtener la sancion de la H. S., á la mayor brevedad posible, para la aprobacion de la presente contrata.

10. El presente contrato empezará á correr quince dias despues de firmado y con la competente autorizacion de la H. S: dentro de los quince dias se entregarán y transferirán á los empresarios los cinco millones de fondos públicos y lo estipulado el articulo 4.; y los empresarios entregarán al contado dentro de dicho término un millon y medio de pesos segun lo espresado en el articulo 5.

11. El gobierno se compromete á subsanar daños y perjuicios en el caso de falta de cumplimiento á lo pactado.

Buenos Ayres, Octubre 25 de 1834.

FELIPE M. SOMOZA.

AVISO DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por los partes que últimamente ha recibido el Comandante General de Campaña del Gefe del Regimiento de Blandenguez coronel graduado D. Francisco Sosa, y del de la misma clase, Comandante del Fuerte Argentino D. Martiniano Rodriguez; los indios Chilenos enemigos habiendo hecho alto á larga distancia, mandaron á dicho Fuerte dos indios con bandera blanca pidiendo nuevamente la paz, y ofreciendo sugetarse á todas cuantas condiciones se les quisiera imponer. Se les contestó que con subalternos no se hacian tratados, q' fueran los Caciques que habian quedado a manifestar sus deseos: los parlamentarios aseguraron que irian. Las fuerzas nuestras se preparaban para marchar ya nuevamente en su persecucion.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Prevalece la mayor ansiedad acerca de la formacion de un Ministerio; y deseariamos que Vd. nos dijese su opinion á este respecto—¿Porqué no se nombran Ministros?.... Hé aquí la pregunta que nos permitimos dirijir, y cuya solucion no dejaria de interesar.

Algunos Politicos.

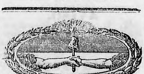

LA GACETA.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 3 DE 1834.

Aunque no pretendemos estar iniciados en los arcanos del Gobierno sobre el asunto que designan nuestros corresponsales, los *Politicos*, nos permitirémos con todo espresarles nuestra opinion y satisfacerles su pregunta.

A nuestro juicio el Gobierno no nombra Ministros porque desea adquirir antes un pleno convencimiento de que tiene recursos para marchar; y que cese la interinidad del momento que inviste. Pues tan decidido será en abandonar su posicion, siempre que no sienta una eficaz cooperacion como enérgico ha sido en arrostrar de frente los grandes obstáculos que presenta hoy el Gobierno á los ciudadanos íntegros y patriotas.

La adopcion de los proyectos presentados á la H. Sala para desembararzarse en parte de la enorme deuda que paraliza la marcha de la Tesoreria General, lo pondrá en aptitud de convertir su vista á la formacion de un Ministerio, con el que desempeñará la penosa mision de que se halla encargado durante el periodo designado por la H. Legislatura. ¡Qué bien resultaria de nombrar un Ministerio que durase tal vez unos pocos dias? ¿Ni quienes se prestarian á este sacrificio? No serian por cierto ciudadanos que emprendiesen practicar el bien y adquirir alguna gloria en el campo de las dificultades.

La larga contestacion que nos ha dado el Fiscal solo sirve para corroborar los justos cargos que le hemos dirijido; y apesar del cúmulo de palabras que ha coordinado y de las cuestiones incoherentes en que se detiene, no ha podido salvar la nota que todos los hombres medianamente interesados por la justicia y el crédito del pais han aplicado á su singular dictamen.

El Sr. Fiscal transcribe el dictámen, con el fin sin duda de que se generalize esa jurisprudencia que sostiene, despues del crédito adquirido á los sesenta años de su vida y de una carrera penosa. En esta transcripcion él mismo nos presenta el proceso; y en sus observaciones subsiguientes resalta el mismo estravío en las doctrinas, la misma confusion en las ideas.

No podemos comprender con que fin espresa que "la inmoralidad de un "acto de esta especie (si la hubiese) no "tiene relacion alguna con la persona "tenedora del documento sino con la "persona que lo dá y no lo cumple." Pues bien; ¿qué otra cosa ha aconsejado el Fiscal sino esa misma inmoralidad que se sirve definir? ¿Qué otra cosa ha pedido sino que el Gobierno que dió los pagarés no los cumpla?.... Véase el dictámen que transcribe; y se notará que precisamente esto es lo que pide el Fiscal;—un despojo escandaloso de derechos legítimamente adquiridos. Esto le hemos reprochado con fundamentos intergiversables, esto que constituye la clásica inmoralidad de su dictámen.

El Fiscal supone tambien que la H. Legislatura ha anulado los pagarés dados á D. Braulio Costa, infiriéndole con esta suposicion la misma nota que gravita sobre él. Pero es absolutamente falso que la Legislatura haya anulado esos documentos; lo único que ha hecho la H. Representacion es anular las órdenes que espidió el ex-Ministro D. Manuel J. Garcia para que se recibiese deuda clasificada á la par de moneda corriente; y lo único que en conformidad á esta justa resolucion de la H. Sala ha practicado el ejecutivo es compeler á D. Braulio Costa á que subsane al Erario aquel despojo autorizado por el ex-Ministro.

Otra suposicion falsa es la de que exista algun contrato entre el Gobierno y D. Braulio Costa. No existe contrato ni acuerdo alguno. Ha sido esta una negociacion clandestina, sin mas comprobantes, sin mas acuerdos que las notas del ex-Ministro.

Vea, pues, el Sr. Fiscal como ni ha conocido la naturaleza del proceso, ni sabe sus circunstancias, ni puede justificar su conducta pública. Vea como nos asisten la justicia, la verdad, y la relacion verídica de lo acaecido. Vea como no escribimos para la multitud, sino para todos aquellos que puedan comprender que es inmoral no pagar lo que legítimamente se debe. Y por cierto que la multitud tiene acerca de esto algunas ideas tan exactas como pudiera desearlas un funcionario público.

Respecto del caso que cita el Fiscal, y en que ha apoyado su dictámen, refiriéndose á las letras dadas por Lavalle que no se pagaron, parece que no hubiera leido la detenida y exacta contestacion que hemos dado en nuestros artículos anteriores, á este respecto. Si no la ha leido, léala. Si la ha leido y no puede rebatirla, profiera mas bien el silencio á la acumulacion de palabras inconexas contra argumentos positivos.

Abrumado el Fiscal con el peso de la razon y de la justicia que nos asiste, abandona el campo y nos pregunta "¿qué arbitrio propondriamos?".... Esto es todavia mas singular que el dictámen.... ¡El Fiscal pregunta que debe hacerse en este asunto!.... El Fiscal no conoce mas arbitrio que el de despojar á los tenedores de los pagarés de lo que justamente les pertenece!.... ¡El Fiscal del Estado, despues de mas de cuarenta años de estudios y de práctica, ignora lo que ha de pedir contra un hombre que adeuda al Erario público la cantidad de 388,312 pesos que le ha arrancado por los medios mas reprobados!.... El Fiscal del Estado pide que los escritores públicos manifiesten lo que deba hacerse en este caso!.... Y lo pide en público, á presencia del Gobierno, y de la Magistratura, y á la faz de la sociedad!.. .... Repetimos que esto es todavia mas singular que su dictámen.

Por lo que hace á nuestra opinion ya la hemos espresado en uno de nuestros artículos sobre este asunto: y asi seria inútil repetirla.

Hemos recibido diarios de Montevideo hasta el 30 del que espiró. El 23 entró en la capital el General Rivera, y reasumió inmediatamente el mando. Al dia siguiente, con arreglo á la Constitucion, volvió á entregarlo al Sr. Présidente del Senado. Con este motivo los espectáculos y demostraciones consagrados á la solemnidad de la gran fiesta nacional, fueron prorogados hasta el Domingo 26, agregándose al programa un gran baile, que tuvo lugar la noche del 29 en el Coliseo, presidido por el Gen. Rivera.

Insertamos á continuacion las alocuciones pronunciadas en el ceremonial que tuvo lugar el 24 en el acto de transmitir el Presidente saliente al nuevo gobernante el depósito de la suprema autoridad.

Reunidos en la Sala principal de la Casa de Gobierno ambos magistrados, en presencia de todas las autoridades civiles y militares, el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, tomó la palabra para anunciar el cese legal del Exmo. Sr. General D. Fructuoso Rivera en el egercicio de las funciones de Gefe del Poder Egecutivo, y se expresó en los términos siguientes.—

EXMO. SR.—

"Para los que aman á la Republica: para los que conocen y han esperimentado las borrascas precursoras de su nacimiento y para los que consagran á V. E. un aprecio de que nada le hace tan digno como sus cualidades personales, el dia en que V. E. baja del alto destino á que le elevaron sus servicios y la gratitud del Pueblo Oriental, deberia ser un dia aciago, sino tuviera tantos títulos para ser uno de los mas señalados en los fastos de la nueva Republica del Uruguay.

Ellos ven á V. E. descender, pero ceñido de laureles y rodeado del esplendor que arrojan á una distancia considerable sus hechos como soldado de la Republica, y como el campeon invencible de sus instituciones.

Descender asi, Exmo. Sr., es elevarse á la altura de los Dorias y los Washingtones, y es dar con el egemplo una de las mejores lecciones que puede pedir el pueblo á los que han tenido la dicha de mandarlo.

Este dia, pues, es grande para la Pátria, es glorioso para V. E. y para el Gobierno, en cuyo nombre me ha cabido la honra de anunciar al pueblo Oriental, que el Exmo. Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera ha cesado en el egercicio de la Presidencia del Estado, y que esta dignidad queda en depósito, segun el voto de la ley, en las dignas manos del Exmo. Sr. D. Carlos Anaya, Presidente de la Cámara del Senado—que Dios prospere."

El seguida tomó la palabra S. E. el Sr. Presidente cesante, y dirigiéndola al Sr. Presidente del Senado designado por la ley para sucederle en este caso, dijo asi:—

EXMO. SR.

"En mi larga carrera, yo no creo haber hecho por la Pátria otra cosa mas que pagarle una deuda que nadie puede negarle. Amarla mucho y servirla en cuanto estuvo á mis alcances. En el mando y fuera de él, el pueblo oriental debe saber que yo no soy mas que un soldado pronto á derramar su sangre por su libertad y sus instituciones."

A este discurso contestó S. E. el Sr. Presidente actual con la siguiente alocucion:—

Ilmos. Magistrados, Generales, &c.

"Ya he prestado el juramento legal, y al ocupar la Presidencia interina de la Republica he dado el primer paso sobre un vasto campo, trazado por el honor y las virtudes de un Gefe que hay cuatro años mereció el sufragio público, y me dispierta la noble emulacion de imitar su egemplo.

Una ley fundamental me pone hoy al frente de los negocios de la suprema

Magistratura, por un término dado. Me siento débil para satisfacer compromisos de una inmensa altura y responsabilidad, cuando comparo la pequeñez de mis luces con el mas difícil de los empeños. Yo renunciaria gustoso á tantas honras si no fuera animado del patriotismo, y si no contase con el auxilio de los demas poderes que constituyen la Republica, con la ilustrada esperiencia de Ministros versados en los azares de la revolucion, con el consejo de los buenos, y con el valor y lealtad de un Egército Nacional que tantas veces reconquistó la Independencia, sostuvo el órden y las autoridades, robusteció las instituciones y las leyes, y en fin restableció la paz.—¡Hé aquí su digno General en Gefe, cuyo mérito sabrá valorar la historia de este pais!

Yo protesto, Sres., por lo mas sagrado que conoce el mundo, ocuparme fiel á mis deberes, á la Pátria y á la dignidad del Gobierno, aún á costa de amargos sacrificios. Hablo con un pueblo que me conoce, y esto me basta para tranquilizar mi conciencia. Mi dicha mayor será haber correspondido á su confianza, y poder decir un dia:—HE CUMPLIDO MIS VOTOS POR SU FUTURO BIEN."

Con fecha del 29 el Gobierno nombró Comandante General de Campaña al ex-Presidente, facultándole para proponer un Secretario de la Comandancia en calidad de Gefe.

El *Universal* dá las siguientes noticias del Uruguay y Entre-Rios.

Uruguay, Oct. 23.—Un sugeto que ha llegado del otro lado del Cuareim hace ahora pocos dias, asegura que Lavalleja, huyendo de la persecucion que le hacian los brasileros, habia pasado para este territorio con menos de 20 hombres; pero hasta hoy no hay la menor noticia de él, y reina la mayor tranquilidad.

Entre-Rios, Oct. 20.—Ayer han salido para Buenos Ayres el coronel D. Florencio Olivera con 4 individuos mas, y un tal Fuentes, con pasaportes que tienen del Mariscal Barreto, separados enteramente de Lavalleja desde el mes de Septiembre.

El *Estenógrafo* estracta de un periódico del Rio Grande las siguientes piezas relativas á la malograda negociacion entre los Generales Rivera y Lavalleja.

Proposiciones que hacen los Coroneles D. Ignacio Oribe y D. Servando Gomez, á D. Juan Antonio Lavalleja y á los demas oficiales y soldados que le acompañan, autorizados por el Exmo. Sr. Presidente de la República para este efecto.

Art. 1.° El indulto que concedió S. E. el Presidente de la República se hará estensivo á D. Juan Antonio Lavalleja y á los oficiales y soldados que le acompañan, con tal que no haya motivo de desconfianza para con los indultados.

2. Se concederá á D. Juan Antonio Lavalleja y á sus oficiales cuyos intereses hubieren sido confiscados la suma de cincuenta mil pesos y á mas una porcion de terrenos de propiedad pública de treinta ó cuarenta leguas cuadradas para sus respectivas indemnizaciones, previa la suprema aprobacion del Gobierno en que se interesará S. E. el Sr. Presidente de la República.

3. Tanto D. Juan Antonio Lavalleja como los oficiales que lo acompañan y que tengan bienes raices ó de cualquier otra clase en el Estado, serán puestos en plena posesion de los mismos.

4. Se les restituirá en el goce de los derechos de ciudadano luego que los agraciados se restablezcan en el seno de su patria, previa la aprobacion superior que procurará recabar el Exmo. Sr. Presidente de la República.

5. D. Juan Antonio Lavalleja y sus oficiales al aceptar las proposiciones que le hace S. E. el Sr. Presidente de la República por conducto de los Sres. Gefes comisionados, formarán una acta en que se obligarán solemnemente por su honor y patriotismo á no volver á suscitar en su patria disturbios ni disensiones entre sus conciudadanos, y olvidando lo pasado, procurarán guardar mejor la armonia con todas las autoridades del Estado recogiendo esta acta los Sres. Gefes comisionados.

6. Si la convencion fuere aceptada D. Juan Antonio Lavalleja y sus oficiales vendrán á recibir de S. E. sus respectivos pasaportes para volver á sus hogares, debiendo prevenir á los Sres. comisionados su llegada al Cuartel General de S. E. para recibir sus respectivos pasaportes. Aceguá, 26 de Agosto de 1834.

IGNACIO ORIBE—SERVANDO GOMEZ.

—

Proposiciones que hace, por medio de sus comisionados, el General D. Juan Antonio Lavalleja á los Coroneles D. Ignacio Oribe y Servando Gomez, nombrados por el Presidente de la República para el efecto.

Art. 1.° El Presidente de la República y todos los Ministros de la época del Gobierno permanente serán residenciados.

2. La residencia de que trata el artículo precedente, será por un tribunal compuesto de tres comisionados siendo uno de ellos Argentino, un Brasilero y un Ingles nombrados por sus respectivos Gobiernos.

3. El mismo tribunal juzgará de la conducta del General Lavalleja y de los gefes del movimiento, y en caso de ser criminal serán castigados con todo el rigor de las leyes, pero si fuere reconocida justa, será nulo cuanto el Gobierno haya obrado con ellos y con cualquier otro particular sea ciudadano ó estrangero, quedando sin efecto cualquier reclamacion que se hubiese hecho ó que se pueda hacer á los Estados limítrofes por proteccion prestada á sus súbditos.

4. Todas las oficinas públicas franquearán sus archivos á las partes contratantes para estraer los documentos que fueren necesarios.

5. Mientras se concluya el juzgamiento de este tribunal las fuerzas del General Lavalleja permanecerán en el deparmento de Paysandú, en cuyo territorio no podrá entrar fuerza alguna del General Rivera; empero la administracion civil del Departamento continuará á cargo del Gobierno.

6. En caso de no convenir con el tribunal de que trata el artículo 2.° se compondrá de seis vecinos de patriotismo y luces conocidas que hayan prestado servicios á la causa de la independencia con sus personas é intereses, y sean ciudadanos naturales nombrados tres por el General Rivera, y tres por el General Lavalleja debiendo ser presidido por un comisionado electo por el Gobierno Argentino. Yaguaron Chico, 28 de Agosto de 1834.

MANUEL LAVALLEJA—LUCAS MORENO.

—

Tarragona, Agosto 22.—El *Cólera Morbo* ha invadido Valencia donde mueren de 120 á 130 personas por dia: ha atacado tambien toda aquella costa y está haciendo estragos en Reus, Salou, y Tarragona.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 30.

D. José Maria Usin, al Rosario.
Juana Beloso, al Arroyo de la China.
Juan José Bustos, 1 peon, á Córdoba.
Francisco J. Rodriguez, su esposa, Montevideo.
Manuel Bayllo, id.
Juan Garderes, id.
Juan Elguera, 8 peones, Banda Orient.
Pedro Nuñez, id.
Juan Ferreiro, Habana.
Simon Ferreiro, id.
Juan Gomez de Cossoio, un criado, Gualeguay.
Juan Domingo Gutierrez, id.
Pedro José Bustos, con tropa de arria, despachada por D. Pedro G. Diaz, 15 peones, San Juan.

Dia 31.

D. Manuel Soria á Tucuman.
Pedro Benoit á Montevideo.
Antonio Moreno (negro libre) á idem.
Croyssa Luis Camilo á idem.
José Vicente Lima á San Juan.
Francisco T. Coll á idem.
Nacario Legria á idem.
Elias Lozada á idem.
Ramon Lozada á idem.
Miguel Morales y un peon á idem.
Jaime Ramoní á idem.
Bonifacio Correa á idem.
Basilio Villar á la Banda Oriental.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 30 Y 31 DE OCTUBRE Y 1°. Y 2 DE NOVIEMBRE.

—

Parroquia de San Nicolas.
Petrona Romero, parvula
Ramona Lopez, 60 años morena
Parroquia del Pilar.
Victorio Campos, párvulo
Remigio, párvulo
Sagrario del Sud.
D. Francisco Borsut, 17 años
Juana Zacarias, 1½ año
Juan Bernardo Herringer, párvulo
Parroquia de la Merced.
Mariano Rodriguez, 78 años moreno
Fermin Moyano, párvulo pardo
Parroquia de Monserrat.
Rafaela Lopez, párvula
Parroquia de la Piedad.
D. Tiburcio Sotilla, 43 años
Calisto Diaz, parvulo
Parroquia de la Concepcion.
Da. Maria Dorotea Daqué, 72 años
Parroquia del Socorro.
Maria, huerfana párvula
José M. del Socorro, párvulo pardo
Parroquia de San Miguel
D. Domingo Vega, 59 años
Hospital General de Hombres.
Rafael Silva, 43 años
Juan Carvallo, 50 años
Ramon Gonzalez, 42 años
Florentino Borges, 59 años
José Luis, 38 años
Juan Vega, 70 años
Fortunato Suarez, 15 años
Juan Meg, 35 años protestante.
Hospital General de Mugeres.
Rosa, 32 años morena
Da. Margarita Ordoñez, 70 años
Maria de la Cruz Tesoira, 40 años

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Goleta paquete *Minerva*, capitan Miguel Cuneo, de Montevideo el 30 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano—á Don Henrique Ochoa, 200 barricas harina—a Daniel Gowland y Ca., 20 pipas caña; á la órden, 1 cajon y 1 pipa.

Bergantin brasilero *Justina*, de la Ensenada, con mulas.

Bergantin ingles *Reform*, capitan Pastmore, de Liverpool el 29 de Julio y Montevideo el 29 del pasado Octubre, consignado á Parlane, McAll t r y Ca., con 200 bolsas trigo, 3 barricas 700 ollas de fierro, 100 bolsas sal, 140 bolsas se ignora el contenido, 1023 barras fierro, 7 toneladas carbon, 126 cajones, 69 fardos mercancias, 5 cajones pasas.

SALIDAS.

—

Bergantin sardo *Marte*, para Génova.

Corbeta brasilera *Siete de Abril*, para Montevideo.

Bergantin goleta brasilero *Dos Amigos*, con destino á los puertos del Brasil, despachado por su consignatario Juan da Sousa Monteiro—Cargadores: el mismo, 60 docenas cueros de carnero—Bertran, Delisle y Ca., 150 fanegas sal.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Goleta *Francisca*, del Paraná—á Don José Rabaza, 400 fanegas cal, 250 cueros vacunos, 3 pipas sebo, 2 idem con agrio, 400 astas, 1 chigua crin y 6 carradas leña—á D. Juan Bengurria, 350 cueros vacunos.

Goleta *Candelaria*, del Entre-Rios—á D. Pablo de la Lastra, 267 cueros vacunos, 50 arrobas sebo, 1000 astas y 24 arrobas cerda.

Goleta *Remedios*, del Gualeguay—á D. Dionisio Blanco, 850 cueros vacunos, 150 quintales carne salada, 2 pipas id., media id. id. 1 barril sebo, II sacos id., 1 fardo plumas, 4 id. cerda, 500 astas, 50 veg gas grasa, una pansa id., y 3 fardos nutrias—á D. Geronimo Maza 3 fardos nutrias.

Lanchon *San José* de Santa Fe; á D. Valentin Ugarte 70 camas de algarrobo, 50 rayos de id. 1200 astas, 3 carradas leña, 6 docenas nutrias y 3 chiguas cerda.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL RIO JANEIRO—Saldrá el 4 á las 10 la Fragata americana *Harriet*.
PARA EL RIO GRANDE—Saldrá el 4 á las 4 el Bergantin Goleta nacional *Carolina*

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

GRAN FUNCION A BENEFICIO DEL SR. JOAQUIN CULEBRAS,
El Martes 4 de Noviembre de 1834.

Adelaida,

DUQUESA DE BAVIERA,

BARBARA PRUEBA DEL FUEGO.

Drama nuevo de espectáculo, en 5 actos, por el inmortal autor de la MISANTROPIA.

Fin de fiesta—

GAUTIER EL ATOLONDRADO

Ó LA LOTERI-MANIA.

A las 7½.

AVISO.

SE admiten propuestas hasta el dia 4 del mes entrante, para conducir leña de trozo desde la Boca del Riachuelo al Hospital General de Hombres.

n3 3

AVISO.

SE desea comprar un carrito usado del tráfico, si es posible de volcar. En la calle del Buen Orden No. 71. ó de la Plaza de Monserrat media cuadra para la Plaza Nueva, encontrarán al interesado.

n3 3p

De 3,500 á 4,000 $

SE prestan á réditos por el término de seis meses ó un año, sobre una finca en la ciudad que no reconozca gravámen. Ocúrrase á la calle de Cuyo No. 194.

o3 3p

SE VENDE

UN negro jóven, sano, y sin vicios, es buen carretillero y ginete, muy robusto y propio para cualquier trabajo. El dueño quiere desprenderse de él no necesitando sus servicios. En la calle de Belgrano No 28, darán razon.

n3 3c

Aviso.

SE necesita una ó dos piezas en una Quinta que no diste mucho de la ciudad. Sera preferida la que esté por el rumbo de la Recoleta. En esta imprenta darán razon.

n3

Al Sr. Empresario

DEL CIRCO.

VARIOS aficionados que no pudimos asistir al Circo la noche del Viernes último, hemos oido ponderar la bella ejecucion que se ha hecho con todo aparato del gran baile pantomimico, en 4 actos, titulado—EL TIRANO CASTIGADO. Deseosos de presenciar un espectáculo tan lucido y primorosamente exornado, como se nos ha asegurado que estuvo aquel, así como el admirable desempeño de los diferentes roles, que hemos oido aplaudir, rogamos al Sr. Empresario vuelva á poner en la escena á la mayor brevedad la espresada Pantomima; favor que apreciarán—

Los Aficionados.

SE VENDE

UN negrito como de catorce á quince años, de buenas costumbres y apto para todo servicio. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de la Universidad No. 113.

n3 3p

Circo Olimpico.

10ª. Funcion de la 3ª. Temporada
HOY LUNES 3 de Noviembre.

I.

☞ *Segunda representacion en el proscenio del gran baile pantomimico en cuatro actos, titulado*

EL TIRANO CASTIGADO O EL NAUFRAGIO FELIZ.

(*Intermedio de 20 minutos*)

II.

Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS por el Sr. W. P. Smith, el ecuestre volante, quien egecutará un número estraordinario de sus mas árduas y elegantes pruebas.

III.

El señor La-Forest introducirá su hermoso caballo Selim, el que ejecutará muchas pruebas de sagacidad, concluyendo con saltar por encima de dos caballos.

IV.

VOLTEO PARADO
Por toda la Compañia
Payaso ... Mr. Hofmaster.

V.

Egercicios en un caballo en pelo, sin riendas ni freno, por el Sr. Laforest, quien egecutará gran número de sus mas difíciles pruebas y actitudes elegantes, mientras anda su caballo á toda furia.

Terminará la funcion con la chistosa escena

EL MOLINERO Y CARBONERO.

Molinero................Sr. Hammond.
Carbonero...............Sr. Smith.
Corredor................Sr. Laforest.

☞ NOTA—El Baile que se ha anunciado bajo el título de "Batalla de Montereau" se egecutará el Domingo 9 de Noviembre a beneficio del Sr. Caton.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre. A las 7½

Aviso de la Policia.

EXISTEN en el Cementerio del Norte en muy mal estado y perjudicando el mejor órden y aseo de aquel establecimiento, las sepulturas de la propiedad de los individuos que á continuacion se espresan, á quienes se les previene procedan á su compostura en el término de 15 dias; pues en caso contrario será efectuada por la Policía haciéndoles abonar el costo.

La de D. Ramon Diaz Patron
" Dionisio Quesadas
" Da. Isabel Romero
" D. Prudencio Murguiendo
" Juan Francisco Gil.

Hay á mas tres bóvedas en muy mal estado, la primera en la Seccion 1.ª No. 58 y las dos restantes en las calles del Enterratório general.

Octubre 31 de 1834.

—

OTRO.

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan, para la presente semana, en el Mercado del Centro, los Sres. D. Juan Casas y D José Lopez.

Noviembre 3 de 1834.

☞ Look to this

SUPERIOR English liquid Blacking at the following reduced prices: largest size 2 $—middle 1½—small $1—warrented equal to any imported. Calle de la Piedad No. 55.

n3 6c

OJO AL AVISO.

NELSON HARTWIG, tiene el honor de avisar á este respetable público para que todos los individuos que tengan cuentas pendientes se sirvan concurir en el término de 15 dias, contados desde esta fecha, ocurriendo al almacen frente al No. 55, calle del 25 de Mayo.

Asímismo previene que desea liquidar, á la mayor brevedad, con todos los acreedores y deudores que tengan cuentas con dicho establecimiento, porque desea retirarse.

Todos los sugetos que no lo verifiquen en el término prefijado, él tomará las medidas convenientes.

Igualmente se vende la goleta nacional *Emilia*, de porte 35 á 40 toneladas, y la goleta nacional *Primavera*, de porte de 45 toneladas. Los Sres. que gusten tratar por ellas pueden verse con el dueño del indicado almacen, donde están sus respectivos inventarios. En el mismo almacen se vende toda clase de pertrechos navales como lonas, brea, cabos, brines, algunas pipas aceite de lámparas, y varias otras cosas innumerables de detallar, á precios muy equitativos.

n3 6p

PARA

MONTEVIDEO.

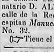

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Miércoles 5, sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades siendo su cámara nueva) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista No. 93, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.

☞ Tiene el registro abierto. n3 3c

MISAS GENERALES.

MAÑANA, 4 del corriente, la Venerable Hermandad de Ntra. Señora de los Dolores y sufragios de las Benditas Animas del Purgatorio, establecida en la Santa Iglesia Catedral, hace el aniversario que acostumbra hacer anualmente, y se les avisa á los Señores Sacerdotes para que concurran á la hora que gusten á decir y aplicar la Misa por las Benditas Animas en general y recibirán el estipendio señalado.

n3 1p

Betun líquido ingles.

A los precios que siguen—Tarros chicos 1$; medianos 1½$; los mas grandes 2$. N. B. Se responde de su buena calidad. En la calle de la Piedad No. 55.

n3 6c

☞ Ojo al aviso.

SE ha sacado un surtido el mas completo de paños finos de los mejores en calidad y colores mas de moda, para fraques, levitas, &c. &c., que se venderán á los mas infimos precios, como nadie podrá vender.

Tambien se ha sacado un surtido el mejor de géneros de verano, como brines de hilo, plomo y de otros colores, y pieles del diablo colores los mejores, como plomos, blancas y avellanas, de fina calidad, y tambien cacinetas finas de pura lana, mezclas y de colores.

Sombreros ingleses de la mejor calidad de los que se venden á 60 ps. se darán al ínfimo precio de 40 ps.

En la calle de Cabildo ó de la Victoria Nos. 37½ y 39½, de la Plaza cuadra y media para el campo, sobre mano derecha.

s5

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Lúnes, 3 de Noviembre, se rematarán, a la mejor postura, por cuenta de aseguradores—

83 piezas arpilleras con averia de mar.

EN SEGUIDA—

Como 50 piezas arpilleras sanas, y otros efectos que estarán á la vista.

A las 11.

POR EL MISMO.

Calle de Potosí No. 100½.

El Juéves, 6 de Noviembre, se rematarán, á la mas alta postura, por mudar de negocio el dueño de dicho almacen, los articulos siguientes—

Vino carlon en pipas
Idem champagna en botellas
Azúcar de la Habana
Una cantidad de damajuanas vacias
Porotos frescos, cebada nueva
Tinajas de todos tamaños
Escobas catalanas, cocos del Brasil
Ollas de fierro, canastos de paja
Toda clase de loza de barro

Como lebrillos, cazuelas, macetas y otros varios artículos.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

En el almacen del finado D. Jorge Watson

El Jueves, 30 del corriente, se rematarán, á la mejor postura, todos los útiles de dicho almacen—

Té imperial, hison y negro, pólvora muy fina en tarros, escobas de lana, cerruchos surtidos, clavos estoperolas, guadañas, obleas, polvos para tinta, pañuelos de seda negros, guantes, mantequilla salada, salsas surtidas, camisas hechas, gorras de marineros, papel para diarios, dicho de cartas, tapones, tabaco, hilo de coser, velas, sal fina, aceite de lámparas, café, quesos, canastas, ampoyetas, jabon, lamparas, una red grande de pescar, y otros artículos que estarán presentes.

A las 11 en punto.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Calle del Perú No. 21.

El Martes, 4 de Noviembre, á las 11 y media de la mañana, se rematarán, precisamente, á la mejor postura, de cuenta de aseguradores, una partida de lienzos de algodon de los mejores que tienen de 30 á 72 pulgadas, listados para vestidos, zarazas paños finos, pañuelos y otros géneros, todo con alguna *averia*.

EN SEGUIDA—Picles asargadas, brines de hilo, bayetas de dos frisas, chaquetones, listados finos, pañuelos de rebozo y tambien de casimir, musolinas pintadas y bonitas para vestidos, mahones azules muy buenos, bramantes de algodon, gorros colorados y otras clases, naipes, zapatos para señoras, marroquines, becerrillos y otros diferentes efectos.

POR LOS MISMOS.

LITERATURA.——Perú 21.

El Miércoles, 5 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará, á la mejor postura, la segunda parte de la pequeña biblioteca de obras selectas en ingles la mayor parte, algunas en Italiano, aleman y frances, correspondientes á la misma minuta de las obras en frances rematadas últimamente y cuyo catálogo se manifestara; igualmente otras varias obras selectas para conclusion de facturas.

POR LOS MISMOS.

MUEBLES.—— Perú 21.

El Jueves, 6 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente, á la mejor postura, un birlocho muy bonito y de moda con todos sus arreos, una caleza, cujas de bronce y de caoba, pianos, mesas de arrimo, dichas para comedor de varios tamaños, una marquesa, cunas, sillas, espejos, un escritorio con guarda ropa, dos idem grandes para negocio, un videt de moda, un guardafuego y palas para chimenea, sillas de madera, una mesa de caoba para sofá, tocadores, puertas y rejas chicas con marco de pino, y otros varios artículos.

POR LOS MISMOS.

El Lunes 10 de Noviembre, á las 10½ de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr. General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone como de 30 y tantas cabezas, la mayor parte yeguas, 1 ó 2 padres de manada, y algunos padrillos y potros &c.

Tres dias antes del remate se designará el parage donde se presentarán al conocimiento de los compradores.

—

Bueno para nego-cio.

Se alquila la casa sita calle de Cangallo No. 43 y 45, media cuadra del café de Catalanes para el rio, ocurrase para tratar al café de la Comedia. oct. 20 tfs

Se vende,

Una QUINTA de 15 cuadras de terreno, linda con la Chacarita de los Colegiales. Tiene una Casita con 4 piezas, pozo de balde &c.; 5 cuadras de monte, 6 id. de alfalfar, y de 300 á 400 arboles frutales, con buen cerco. Ocurrase á tratar con Patricio Jones, en la misma Quinta, ó á la calle de la Reconquista No. 126. s30tfc

Aviso á los Alma-ceneros, zapateros y particu-lares.

HAY de venta, en la calle de Maypú, No. 76—

Betun ingles en tarros de 3 menas—Los mayores, docena, á 32 ps.; los medianos á 26 ps.; los chicos á 13 ps. Alpiste á 13 ps. arroba. Anis superior, en grano. Plumas de escribir. Pimenton. Cominos. Ginebron. Sanguijuelas de Europa. Albayalde superior en piloncitos á $ 17 arroba. Papel de estraza catalan. Goma laca superior. Cigarros habanos en cajones de á 1,000. Rapé Macuba, en botellas, de tres clases. o25 15c

Mudanza de Domi-cilio.

EL Sr. ORIGONI, que vivia en la Fonda de Smith, se ha trasladado á la calle de la Florida No. 23, en los altos, donde las personas aficionadas á la pintura, con el método oriental chinesco, podrán hallarlo hasta la una del dia. o18 15p

Oporto y Jerez,

VINO muy superior de las dos clases referidas, recien desembarcado, hay de venta en el martillo de José Perez y Ca., No. 74 calle de la Catedral. o25 10s

Se vende

Una Casa en San Fernando, compuesta de esquina, trastienda, sala y dos medias aguas, cocina, lugar y pozo de balde; toda de azotea, con una cuadra de terreno en la calle principal á la plaza, y una cuadra de la barranca que mira al canal. Sus dueños viven en las Conchas. o27 8p

Se vende

LA accion á una cuadra cuadrada de terreno, en la misma orilla del pueblo de las Vacas. Sobre dicho terreno hay lo siguiente—

1 horno de ladrillos que carga de 16 á 18000 adoves con su pisadero, jagüel y cancha.
1 galpon como de 18 á 20 varas de largo con dos asientos para salar carne y cueros.
1 galpon de seis varas de largo
2 cuartos de material con sus puertas y ventanas
1 corral de ñandubay como para 80 á 100 animales
1 tendal como para la carne de 80 á 100 animales
1 cocina nueva

El todo tasado en 5400 pesos moneda corriente, y se venderá en ménos. En esta imprenta darán razon. o28 15p

Se necesita

UNA mucama de alguna edad, que sepa coser, y que pueda dar buenas recomendaciones. Calle de la Catedral No. 17. o28

Aviso

EN el martillo de Tomas Gawland, calle de la Reconquista número 107, hay de venta los siguientes renglones.—Harina de N. A., ginebra de Holanda en frasqueras, almidon de Hamburgo, dicho americano, tè imperial é hison, dicho negro de varias clases, tabaco americano en cajones, dicho id. en barriles, mantequilla de Irlanda, dicha americana, azucar de pilon, vasos de diferentes menas y calidades, clavo de comer, coñac superior en cajones, jarcia, jabon blanco de España, dicho amarillo, pimenton picante y dulce, cerveza en caldo, mantequilla de puerco, papel de estraza marca grande, rapé en cuñetes, azucar terciada de la Habana, rayos para carretas, yerba misionera y parnaguá, tabaco negro del Brasil, sillas americanas asiento de esterilla y de madera, municion en cuñetes de quintales, garbansos en bolsas y en dama-juanas, molinillos surtidos, naipes finos, café superior, anis de Mallorca en dama-juanas, nueces frescas, cucharas de palo, arenques salados, alumbre, alcaparrosa, tacho de fierro de 120 galones, cebada inglesa, agí en poritos, ollas de fierro surtido, fuegos artificiales, maiz pisado, fariña, mostasa inglesa hilo de acarreto, lonas, guarniciones para carros de trafico. o29

Se vende

UNA criada jóven, sin vicios y apta para todo servicio; en la calle de Maipú puerta No. 172. o30 3p

Se necesitan

DOS ó tres viviendas en una casa de quinta, en las inmediaciones del pueblo, para pasar el verano. En esta imprenta darán razon. o30 3*

Aviso.

LUIS BEAFORE, maestro barbero, que tiene su tienda en la Plaza de Monserrat, calle del Buen Orden No. 90, tiene un surtido de Sanguijuelas recien llegadas de Europa, y de superior calidad: ofrece al respetable público aplicarlas á un precio equitativo, y tambien aplica ventosas sarjadas. o31 3p

Una Mucama

QUE sepa coser y planchar, se necesita en la calle de la Reconquista No. 9 o31 3s

AVISO.

M'CARGO Y WINTON, fabricantes de muebles, avisan á sus amigos y al público, que han sacado un surtido de muebles muy escelentes, y á precios muy acomodados, en la calle de la Florida No. 50.—NOTA. Tambien se alquilan sillas para cualquiera funcion. o29tfc

Diligencias para

LA COSTA DE S. ISIDRO Y PUNTA DE SAN FERNANDO.

ACERCANDOSE la hermosa estasion para los paseos á la Costa de San Isidro y Punta de San Fernando, el dueño de la cocheria de la calle de la Piedad No. 246 media cuadra de S. Miguel para el campo, se propone dedicar á dichos paseos dos ó tres carruages. Pero conveniendo tanto al público como al empresario la estabilidad de una empresa semejante, evitando las trabas y dificultades q' con frecuencia podrian entorpecer el servicio, se ha formado el reglamento que se vé á continuacion y que ha sido aprobado por la Policia con el obgeto de que observándose rigorosamente marche con regularidad el servicio, á satisfaccion del público y del empresario. El precio que se establece no puede ser mas módico. Los viages se harán con la velosidad posible y segun lo permita el estado de los caminos. y, tanto á la ida como á la vuelta se mudarán caballos en la mitad del camino. Los pasageros que vayan en las diligencias serán bien atendidos y complacidos en cuanto sea posible.

Reglamento para el Establecimiento de Diligencias de Buenos Ayres, á San Isidro y Punta de San Fernando, que empezará a tener efecto desde 1. de Diciembre de 1834.

Art. 1. Todos los sábados á las 5 de la tarde, en punto, saldrá un coche ó diligencia de la calle de la Piedad numero 240, para San Isidro y la Punta de San Fernando, conduciendo los pasageros que hubiere para ambos puntos, sin demorarse mas tiempo que el indispensable para mudar caballos en el camino y dejar en San Isidro los pasageros y encomiendas que sean para dicho parage; permaneciendo lo mas en San Isidro diez minutos.

2. Todos los Domingos á las 4 de la mañana saldrá del mismo punto otro carruage con la misma direccion y demas que indica el artículo primero.

3. Todos los Domingos á las 5 de la tarde saldrá de la Punta de San Fernando un carruage de regreso para Buenos Aires, tocando en San Isidro para tomar los pasageros que allí hubiese, á los que no se esperarán mas de diez minutos.

4. Todos los Lunes á las 4 de la mañana, saldrá otro carruage de la misma punta de San Fernando para Buenos Aires tocando en San Isidro al mismo objeto indicado en el artículo anterior.

5. Las personas que se hallaren en el caso de hacer sus viages por las diligencias deberán retener sus asientos con anticipacion, y al tiempo de pagar se les dará una targeta con el número del asiento, la que presentarán en el acto de montar en la diligencia.

6. Las horas señaladas para la salida de las diligencias serán invariables y solo circunstancias muy forzosas podrán alterarlas, de consiguiente los pasageros que no estuvieren en la diligencia en debido tiempo perderán sus asientos, no pudiendo perjudicarse á unos pasageros por la tardanza de otros, ademas que, el buen servicio éxige la mayor exactitud.

7. El precio que se fija es el de diez pesos por cada persona, por ida y vuelta á la Punta ó San Isidro. Los niños hasta la edad de 10 años solo pagarán la mitad, y las criaturas de pecho, nada.

Las encomiendas, y de cuya seguridad se responderá, serán entregadas fielmente, mediante una corta gratificacion; pero los paquetes deberán ir rotulados y recogerse por los interesados en la casa en donde pare la diligencia. No se admitirá nada de muy voluminoso.

8. Los pasageros podrán llevar hasta 10 libras de peso en objetos de uso.

9. Las personas que no quieran regresar á Buenos Aires con las diligencias tendrán la facultad de ceder ó vender sus asientos.

10. El viage concluirá en la casa donde pare la diligencia.

11. Cuando no hubiere, á lo menos seis pasageros para un carruage, no emprenderá viage.

12. Ademas de las dos diligencias de que hace mencion este reglamento habrá desde el 1.º de Octubre en adelante un coche pronto para salir en cualquier dia de la semana para San Isidro y la Punta, bajo las mismas condiciones de diez pesos por persona siempre y cuando no haya menos de seis pasageros.

13. Si el mejor servicio exigiera deberse hacer alguna alteracion en este reglamento se avisará oportunamente para inteligencia del público.

Buenos Aires, Oct. 1.º de 1834.
o31 8c

Fábrica de Cerveza

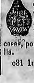

Blanca y colorada, de muy superior calidad, en la calle de Tucuman, de la Fabrica de Armas 2 cuadras para el campo, No 362—la docena por 12 $ y devolviendo las limetas vacias á 8$ la docena.

Tambien se despacha en las casas, por mayor y menor, á 6 rs. la botella.

o31 1mp *T. Santiago Reiner y Ca.*

A las Señoras de

BUEN GUSTO.

SE anuncia que en la calle de la Universidad No. 6, frente al café de la Victoria, se componen y arreglan á la última moda, segun el molde y forma que últimamente se les ha dado, todo con la mayor perfeccion, tanto las peinetas de la nueva corbatura como las anteriores á estas, añadiéndoles el carey que sea necesario para que queden conforme al molde de dicna moda. Del mismo modo se anuncia á los fabricantes y compositores de peinetas que no tengan dicho molde ocurran á dicha casa donde serán servidos con el mayor esmero y puntualidad. JUAN MALTER.
o31 6c

CONCHAVADAS.

SE necesitan dos para el servicio interior de una casa de familia, que teniendo buena recomendacion podrán ocurrir á la calle de la Catedral No. 53. o31 3p

SE ALQUILAN

EN la calle de Corrientes No. 53, á hombres solos, dos sálas, una de dichas es de altos con dos balcones á la calle, y la otra baja con ventana y persiana á la calle, con puerta vidriera al zaguan de la casa: ambas piezas están en el mejor estado de aseo. o31 3c

Se vende,

UNA negra para todo servicio, sana y como de 30 años. En la Plaza de Lorea No. 357, se tratará con sus amos. o31 2p

AVISO.

EL que quiera comprar una Bolanta de gusto con guarniciones y un escelente caballo para tirarla, puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 21, que hallará con quien tratar. o31 3p

Ferreteria &c.

El almacen calle de Maypú No. 14.

HABIENDO recibido nuevo surtido se ofrecen los siguientes á precios bien acomodados—

Arados escoceses de Merton, Leith
Azadas
Acero de varias clases
Almireces de bronce y de fierro
Botones de la Patria dorados y lisos
Bujes para carretas de buey
Cadenas largas, idem para tirar carretas
Cadenas de bronce con bolas y rondanitas para bombas, arañas, &c.
Cafeteras y teteras de metal britanico
Campanillas grandes y chicas
Cepillos y molduras de carpintero de todas clases
Cerraduras de cajon, idem para baules
Cerruchos de todas clases
Chapas de bronce
Clavos surtidos
Crisoles para fundicion de metales
Cucharas de platina fina sobre acero
Idem de metal británico y cucharones de idem
Cajas para tabaco
Chapitas de adorno para cajas
Chairas
Cuchillos flamengos
Cuchillos de Zapatero
Despaviladeras de hierro
Estaño en barras
Ejes de hierro para carretas
Fuelles para fragua
Guadañas de patente y de corona muy buenas
Género de cerda, de 18, 23 y 25 pulgadas
Género de Lija de nueva invencion: este artículo ofrece grande ventaja sobre el *Papel de Lija*, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel
Achas de cuña y de labrar
Hoces de No. 3, 4 y 5
Horquillas para levantar pasto
Idem para agricultura
Jabon de perfume
Lacre para cartas
Machetes surtidos
Máquinas de trigo para hacer harina de mano
Municion de BB. B. 1, 2 3
Municioneros y polvorines
Ollas de fierro surtido
Palas de palar y de puntiar
Idem de cubo
Papel de cartas muy rico
Picos
Pizarras para escuelas
Pesas de hierro de 1, 2, 4, 6, 12, 25 y 50 libras
Planchas para planchar No. 3, 4, 5 y 6
Pergamino de muy buena clase
Piedras redondas para afilar
Rondanas de fierro para pozo
Sillas de montar
Tachos de fierro para derretir sebo
Taladros con sus fierros
Tiradores de argolla para cómodas &c.
Tijeras finas y ordinarias
Tinteros de metal británico
Y otra infinidad de artículos que seria largo de especificarlos o31

El Instructor.

SE avisa a los Sres. suscriptores á este periódico que acaban de llegar los Nros. 4.º y 5.º correspondiendo á Abril y Mayo del presente año. El número 4º contiene las siguientes láminas.

La Iglesia del Santo Sepulcro. Interior de la Iglesia del Santo Sepulcro. Fachada de la Catedral de Sevilla. Interior de la casa de un gefe en Sandwich. Fabrica de Cristal, diez láminas. Plan de la ciudad de Babilonia. Navegacion por entre bancos de nieve. Barcos en cuarteles de invierno.

El número 5.º contiene: Castores fabricando sus casas y represas. Gruta singular en la Isla de Autiparos. Cueva de Fengal en la Isla de Staffa, Escocia. El sacrificio en Sieka. Preparacion para quemar una viuda indiana. Vista comparativa de los prinripales rios del Globo. Rancheria formada toda de nieve. Representacion de las personas y trajes de los Esquimaux.

Libreria No. 30 calle de la Catedral, frente á dicha iglesia. oct. 31 1mc.

Libros españoles,

FRANCESES Y LATINOS.

Calle de la Reconquista No. 54.

Historia del Paraguay, Buenos Ayres, Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes 3 vol. media pasta, por 45 ps.
Historia de la Provincia de Chiloé en Chile, 1 vol.
Historia General del Perú, por el Inca Garcilaso de la Vega, 4 vol.
Historia de las Naciones situadas en las riveras del Rio Orinoco, por Gumilla, 1 vol.
Historia política y militar de Napoleon, ó Librito de memorias durante el año de 1813, 4 vol.
Noticias históricas y descriptivas sobre el gran pais del Chaco y Rio Bermejo, 1 vol.
Compendio de la Historia crítica de la Inquisicion de España, por Llorente, 2 vol.
Rudimentos históricos para instruccion de la juventud, 3 vol.
Espectáculo de la Naturaleza, por Pluche, 16 vol. con muchísimas láminas. Su precio 50 ps.
Don Quijote de la Mancha. Corregido y anotado por don Juan Antonio Pellicer, 8 vol. con lindas viñetas.
Recreaciones Químicas, 2 vol.
Recreaciones Físicas, 4 vol.
Elementos de Química por Chaptal, 3 vol.
Socorros que han de darse á las personas envenenadas y ahogadas; y medios propios para conocer los venenos, y los vinos adulterados, 1 vol.
Medicina doméstica por Buchan, 1 vol.
El Regañon, ó Tribuna catoniano de Literatura, Educacion y costumbres, 2 vol.
Vidas de Españoles célebres, por Quintana, 2 vol.
Proyecto económico, y medios para suprimir la mendiguez, por Ward, 1 vol.
Odas de D. Pedro Montengon, 1 vol.
Geografia universal de Cañaveras, 11 vol. con mapas: precio 11 ps.
Manual del Derecho Parlamentario, 1 vol.
Manual del Abogado Americano, por Escriche, autor del Diccionario de legislacion, 2 vol.
Compendio de la Historia Romana, por Veleyo Patérculo, 1 vol.
Panegírico y Filosofía de Plinio, 1 vol.
Elementos del Derecho Natural, por Burlamaqui, 2 vol.
Derecho de Gentes, por Vatel, 4 vol.
Diccionario de nueve lenguas, por Ambrosio Calepino, 1 vol.
Oraciones escogidas de Ciceron, en castellano, 2 vol.
El Evangelio en triunfo, 4 vol. usada.
Diccionario de Medicina y Cirujía, por D. A. P., 7 vol.
Diccionario Portugues y Frances, 2 vol.
Gramática, idem.
Coleccion de los Apologistas antiguos de la Religion, 2 vol.
Pensamientos Teológicos, por Jamin, 1 vol.
Tratado de los Delitos y de las Penas, por Beccaria. Nueva traduccion, con el comentario de Voltaire, las Notas de Diderot, de Morellet, de Brissot, de Mirabeau &c. &c.
Curso de Política constitucional, por Constant; traducido por don Marcial Antonio Lopez, 3 vol.
Tratado de Legislacion, por Comte, 3 vol.
Cartas de Say, sobre diferentes puntos de economía política, 1 vol.
Vida del Papa Clemente XIV. 1 vol.
Catecismo del Concilio de Trento ordenado por S. Pio V., traducido al castellano, 1 vol.
El año cristiano, por Croiset, 18 vol.
Obras de Palafox, 15 vol.
Obras de Fr. Luis de Granada, 9 vol.
El mapa del Rio de la Plata, corregido por D. Benito Aizpurua, á 3 pesos, colocado en lienzo.
Sainetes y unipersonales, á $1\frac{1}{2}$ rs. cada uno, y á 12 rs. la docena.

Libros en Frances.

Œuvres complètes de Massillon, 14 vol.
Œuvres de Jean Racine, 5 vol.
Œuvres complètes de Boileau Despréaux contenant ses poésies, ses icréts en prose, sa traduction de Longin, ses Lettres á Racine, á Brossette, et à diverses autres personnes. Avec les variantes, les textes d'Horace, de Juvénal, &c., imités par Boileau, et des notes historiques et critiques 3 vol. en 4º., precio 30 pesos.
Ossian, fils de Fingal, Barde du troisième siècle, poésies galliques, traduites sur l'anglais de Macpherson, par Letourneur. Nueva edicion aumentada con otros poemas y discursos, 2 vol. en 4º. precio 25 ps.
Lettres choisies de Mmes. de Sevigné, de Grignan, de Simiane, et de Maintenon, 3 vol.
Lettres á Emilie sur la Mythologie, par Demoustier, 3 vol.
Recherches philosophiques sur les Américains, par Paw, 3 vol.
Essai sur le principe de population, par Malthus, 3 vol.
Théatre et poésies de J. J. Rousseau, 1 vol.
Voyage historique de l'Amérique Méridionale fait par ordre du Roi d'Espagne par Don George Juan, et par Don Antoine de Ulloa. Ouvrage orné des figures, plans et cartes necessaires. Et qui contient, une histoire des Incas du Perou, 2 vol.
Tactique des Assemblées Législatives, suivie d'un traité des sophismes politiques, 2 vol.

Libros en Latin.

Ambrosii Calepini Dictionarium noven linguarum, 1 vol.
Caroli á Linné systema naturel per Regna tria Naturez, 10 vol. á la rústica.
Pharmacopea hispana, 1 vol.
Tertuliani opera, 1 vol.
Breviarium Romanum, 5 vol. in 4º., usado, buena impresion española, su precio 45 pesos moneda corriente.
Biblia Sacra, I vol.
Concilium Tridentinum, annotationibus Joannis Gallemart, I vol.
Gradus ad Parnasum, 2 vol.
Terentii Comœdiæ, 1 vol.
Senecæ Tragœdiæ, I vol.
Q. Horattii Flaci poemata cum commentariis Joannis Min-Ellii, I vol.
o16 tfs

POLVO DE LADRILLO.

EN la quinta conocida por la que fué del finado Undiano, sita entre el Hospicio y los corrales del Miserere, se vende polvo de ladrillo, con la inteligencia que llegando la cantidad á una carga se dará puesto en casa del comprador á los mismos precios que se vende en las demas fábricas, y yendolo á buscar se hará una rebaja. o9 1mp

Cocinero.

SE necesita uno para una familia regular. El que quiera conchavarse y pueda producir buenas recomendaciones, (sin las cuales es escusado se presente) ocurra á la calle de Belgrano No. 66. o21tfs

Aviso interesante.

SE vende una carreta aguatera, nueva y en un uso escelente, con tres bueyes. El que se interese por ella ocurra á la calle de Tacuary No. 41, que darán razon. o30 3c

To Owners and cap-

tains of vessels, Likewise to Owners of houses.

JUST received a large quantity of the best quality of paints, such as have not been brought for a number of years to Buenos Aires. Likewise linseed oil and turpentine, lamp oil and all sorts of dry paints. Calle de la Florida No. 6.

NOTE: in the same store will be found a Remedy for destroying ants. o30 15c

PARA

Santiago, Tucu-man y Salta.

SALDRA del 8 al 10 del entrante Noviembre, la tropa de D. Adeodato Gondra, que tiene parte de su carga pronta. Vá perfectamente aparejada y con las mejores recomendaciones para las circunstancias del dia. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 44. ó á la Florida No. 76. o30 3p

AVISO DE LA POLICIA.

POR resolucion superior, se admiten propuestas en este Departamento, hasta las 12 del dia 5 del próximo mes de Noviembre, para la compra de 119 pies de naranjos dulces que existen en el ex-Jardin de Aclimatacion, debiendo ser de cuenta del comprador el sacarlos y conducirlos al punto donde quiera trasportarlos. o30

Ojo. Se Alquila

La Casa de la calle de las Artes, que acaba de desocuparse, con los Nos. 24, 26 y 28, con dos cuartos á la calle con dormitorios, patios correspondientes y demas oficinas necesarias; puerta de calle en medio de ambos cuartos con tres piezas adentro, gran cocina y gran fondo, apropósito por su localidad y extension para cualquier establecimiento en grande de artes, algun ramo de industria ó acopio de leña de rama. Para verla y tratar ocúrrase al No. 9 de la misma calle. o30 3p

AVISO.

EN el almacen calle de la Florida No. 6, frente á lo de Da. Flora Azcuenaga, se hallan de venta divisas doradas de FEDERACION, tanto para señores militares como para los señores de la lista civil; su dorado es á prueba de agua y muy permanente.

Los dueños de casas, propietarios de buques, ó sus capitanes y consignatarios, hallarán en dicho almacen una partida de pinturas de todas clases y de lo mejor que ha venido en el pais, las hay en polvo y en caldo, aceite de linaza, aguarras, aceite para quinques, pinceles superiores &c.

Los quinteros hallarán tambien el remedio para la destruccion de las hormigas. Todo se vende á un precio muy equitativo y segun las cantidades que se quieran. o30 15c

Se Vende,

UNA partida de zapatos propios para exportacion, por no haber vencido el término que concede la ley. En la Confitería que está al lado de la Comedia darán razon. o19 tfs

Awiso ai Signori

ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce, si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla CAÑA del Brasile, si lambiccano GINEBRA ed ANIS del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida. o16tfs

Maderas en venta.

Interesante á los carpinteros &c.

EL cargamento de maderas conducido por el Bergantin Americano "David Moffit," se está descargando, y se halla de venta en la casa calle de la Piedad No. 125, consiste de lo siguiente—

Tablas de pino
Tablones de id.
Tirantillos de id.
Tablones de fresno
Tirantillos, Birch maple y White wood. o8tfc

Sal de Cabo Verde.

EL cargamento de sal de la Isla de Mayo que acaba de llegar en la fragata hamburguesa DIANA, ó las partidas que fueren descadas se venden en casa de

Zimmermann Frazier & Co
o28tfs No. 66 calle de Belgrano.

AVISO.

SE vende un armazon, como para un almacencito, en un precio equitativo, en la calle de Cangallo No. 152. o30 3pdl

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.